
 ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 14 de enero de 2014 en Papelera del Principado SA (PAPRINSA), sita en ██████████ de Mollerussa (El Segria) Lleida.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 19.11.1999.

Que la inspección fue recibida por don ██████████ supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

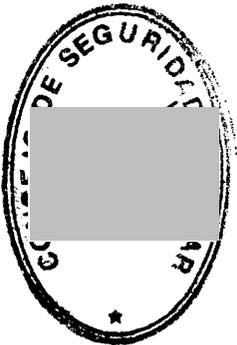
Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la máquina de fabricación de papel se encontraba un equipo medidor de gramaje y humedad de la firma ██████████ tipo 4012, y constituido por un cabezal del tipo 0-III, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con una actividad de 14,8 GBq en fecha 21.02.2000, n/s 7162 BX en cuya placa de identificación se leía: Isótopo Kr-85, actividad 14,8 GBq, n/s 7162 BX, serial Nr 90-5775, fecha 02.2000. -----

- En fecha 09.05.2011 ENRESA había retirado la fuente radiactiva encapsulada de Sr-90/Y-90 con una actividad de 0,37 GBq, de fecha 09.02.1990, n/s YG-86 que había estado instalada en el cabezal del tipo C-II. -----

- En fecha 15.04.2013 la instalación recibió la autorización por aceptación expresa para dar de baja el cabezal del tipo C-II que albergaba la fuente radiactiva de Sr-90/Y-90 mencionada en el párrafo anterior. -----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación





vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- De los niveles de radiación medidos en la zona de influencia radiológica del equipo no se deduce que puedan superarse los límites de dosis establecidos por la legislación vigente. -----

- Estaban disponibles el certificado de control de calidad del equipo radiactivo y el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] serie n/s 40235; calibrado en origen en fecha 31.10.2012. -----

- Estaba disponible el programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 27.12.2013. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] realiza el control de los niveles de radiación y la revisión del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo las últimas de fechas 25.02.2013. -----

- La firma [REDACTED] (con sede en el País Vasco) realizó en fecha 13-14.08.2013 la revisión del equipo radiactivo. En el certificado de la revisión figuraba que se realizaba la revisión de la fuente radiactiva. -----

- El supervisor realiza las revisiones del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica semestralmente, siendo las últimas de 2.5.2013 y 27.12.2013. -----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 2 licencias de operador en vigor. -----

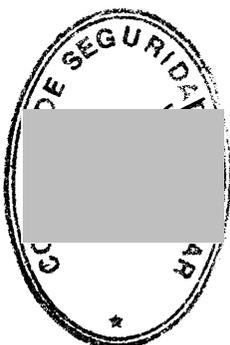
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 3 personales y 1 para el control del área de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. -----

- Tienen establecido un convenio con [REDACTED], para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos de los trabajadores expuestos. -----

- Estaban disponibles y a la vista del personal las normas de actuación para casos de emergencia. -----



- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

- En caso de ser necesario las fuentes radiactivas encapsuladas se almacenarían en una dependencia denominada "arxiu laboratori" ubicada en la planta sótano en la nave de fabricación. -----

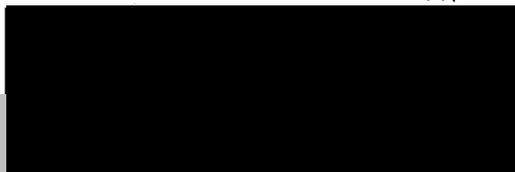
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 15 de enero de 2014.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Papelera del Principado SA (PAPRINSA), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

PAPELERA DEL PRINCIPADO SA



*Conforme
Al momento*

[Handwritten signature]

